

000729



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 059/DGVCO-DOD/2020 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero del 2020

Arq. José María Goya Carmona Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2º Piso Colonia Miraflores, C.P. 44270 Presente

04 MAR 2020

RECIBIDO Dirección General de Verificación y Control de Obra 729

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 167/2013 comunicada mediante el oficio No. 3569-DGVCO-DOD-RT/2013, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Construcción del camino rural tipo "C" Los Rucios-Presa Santa Rosa del km 2+200 al km 4+420 (desmonte del km 2+940 al km 4+420) Los Rucios" en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; bajo el número de contrato SEDER/DGIR/CI/028/12, O.T. SDR-093/12 a cargo de la contratista MARGU Construcciones, S.A. de C.V., con un monto total de la obra de \$2'914,258.85 con un monto comprobado de \$2'914,258.85, así como del Acta de Entrega-Recepción; le informo que se determinó la observación pecuniaria con folio No. 022/2018 y la observación administrativa con folio No. A-017/2018, en la revisión correspondiente a las estimaciones No. 01 y No. 02, éstas fueron solventadas ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-014/2020

- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/Imgo

STOP KAVIA F. 20 FEB 25 11 51 Original / S/A S/A

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO



21 FEB. 2020

DESPACHADO OFICIALÍA DE PARTES

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470

RECIBIDO 04 MAR 2020 DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA